

**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACION REMOTA EN  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENVASES DEL PACIFICO S.A.**

Por acuerdo del Directorio de Envases del Pacifico S.A. (“Edelpa” o la “sociedad”) de fecha 31 de marzo de 2021, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el día lunes 26 de abril de 2021, a las 09:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Camino a Melipilla 13.320, comuna de Maipú.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en la NCG N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020, y debido a la contingencia sanitaria que afecta al país y al estado de excepción constitucional actualmente en vigencia, el referido directorio acordó desarrollar la Junta a través de medios de participación a distancia, desarrollados por una empresa externa, según se detalla a continuación. Adicionalmente, y en el evento de que la autoridad sanitaria así lo permita, aquellos accionistas que se encuentren en posibilidad de acudir, podrán conectarse a la Junta desde las oficinas de Edelpa S.A., antes señalada.

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán enviar desde el 12 abril de 2021 y hasta el 26 de abril de 2021 a las 08:30 horas am, un correo electrónico a la dirección de email a [junta2021@edelpa.cl](mailto:junta2021@edelpa.cl), manifestando su interés en participar en la Junta por medio remoto, y adjuntando los siguientes antecedentes:

**1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales, y actúan por sí mismas:**

- a) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados y;
- b) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad, [www.edelpa.cl](http://www.edelpa.cl), sección “Inversionistas”, “Gobierno Corporativo”.

El Poder para comparecer en la Junta fue enviado a cada accionista con la citación respectiva, no obstante, se encuentra disponible para su descarga directa en la [página web de la sociedad](#).

**2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:**

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta;
- b) Copia del poder otorgado por el accionista que habilita a su representante a comparecer en la Junta; y

c) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el [sitio web de la Sociedad, www.edelpa.cl](http://www.edelpa.cl), sección "Inversionistas", "Gobierno Corporativo".

**3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:**

a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de: i. el o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y; ii. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica.

b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista);

c) El poder para comparecer en la Junta, y;

e) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado, que se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad, [www.edelpa.cl](http://www.edelpa.cl), sección "Inversionistas", "Gobierno Corporativo".

**- Participación:**

1. El accionista/representante debe ingresar al link informado en el mail para unirse a la transmisión de Zoom correspondiente a la Junta.

2. El día de la Junta de Accionistas ingresarán a la sala de espera virtual quienes tengan la autorización

3. Al ingresar cada participante deberá mostrar su cédula de identidad para verificar información enviada previamente.

4. A medida que se les va dando acceso se informará a DCV para el registro de la asistencia para efectos de quorum.

5. La inscripción de accionistas para participar se realizará hasta las 08:30 am del día 26 de abril, o hasta tener el quorum.

6. Al tener el quorum de asistencia se dará inicio a la Junta de Accionistas.

7. Solo se tendrá habilitada la voz del Presidente y Secretario del Directorio.

8. Se habilitará la voz al Gerente General cuando se deba dar cuenta de la situación de la sociedad o dirigirse a la Junta.

9. Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efecto de que manifiesten su intención de ejercer su Derecho a Voz, para lo cual deberá solicitar habilitar su micrófono y cámara de Zoom

### **- Votación.**

Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación, si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición, debiendo enviar su voto vía correo SOLO en caso de RECHAZO, indicado la materia a votar según la tabla y votación, con nombre completo y al accionista que representa, al correo **votacionJunta2021@edelpa.cl**
2. Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación.
3. Al tener los resultados de la votación éstos serán proyectados para que sean visualizados por los accionistas al finalizar la Junta de Accionistas.

### **PARA CONSULTAS O DUDAS.**

En caso de tener alguna duda con la inscripción o participación escribir al correo [junta2021@edelpa.cl](mailto:junta2021@edelpa.cl), En caso de necesitar pruebas previas de conexión o requerir asistencia remota durante la junta para la plataforma virtual comunicarse con Jesus Soto al teléfono 569 89012219, [jsoto@rla-latam.com](mailto:jsoto@rla-latam.com) o con Don Dario Bayley al +569 79550559, [dbayley@rla-latam.com](mailto:dbayley@rla-latam.com)